



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Prorroga designación por concurso - Dr. Monti - Prof. Asociado DE // EX-2022-01100555- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

El vencimiento de la designación por concurso del Dr. Gustavo Alberto MONTI en el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva (código de cargo 105) el 17 de octubre de 2023, según lo dispuesto por la Resolución HCS N° 1150/2016; y

La Ordenanza HCS N° 1/98 de esta Universidad, y su modificatoria Ordenanza HCS 2/2006;

CONSIDERANDO

Que la Ordenanza HCS 1/98 y su modificatoria la Ordenanza HCS 2/2006, disponen en su Artículo 1°, se prorrogue la designación del cargo por concurso de los/as docentes que desempeñen funciones de autoridad superior, por el tiempo que ejerza tal función;

Que por Resolución Decanal N° 492/2014, el Dr. MONTI fue designado como Secretario de Ciencia y Técnica de esta Facultad, a partir del 1 de septiembre de 2014;

Que por la Resolución HCS N° 1150/2016, el Dr. MONTI fue designado en el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva en el grupo de Resonancia Magnética Nuclear, desde el día 18 de octubre de 2016 y por el lapso estatutario de 7 (siete) años;

Que por Resolución CD N° 207/2017, el Dr. MONTI fue puesto en funciones en el cargo de Vicedecano de esta Facultad, desde el 1 de agosto de 2017;

Que por resolución RHCD-2021-382-E-UNC-DEC#FAMAF, el Dr. MONTI fue puesto en funciones en el cargo de Vicedecano de esta Facultad, desde el 1 de diciembre de 2021 y por el término estatutario de tres (3) años;

Que el Dr. MONTI se ha desempeñado ininterrumpidamente en los cargos de Secretario de Ciencia y Técnica, desde el 1 de septiembre de 2014 al 31 de julio de 2017, y de Vicedecano, desde el 1 de agosto de 2017.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar la designación por concurso del Dr. Gustavo Alberto MONTI (Legajo 26.299) en su cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva (código 105) en el grupo de Resonancia Magnética Nuclear, desde el 18 de octubre de 2023 y hasta el 17 de octubre de 2030, en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 1° de la Ordenanza HCS N° 1/98 de esta Universidad, y su modificatoria Ordenanza HCS 2/2006.

ARTÍCULO 2°: Notifíquese, publíquese y archívese.